



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020 00109

Se tiene notificado por aviso al demandado HENRY AYALA AYALA acorde con lo señalado en escrito de fecha 3 de noviembre de 2020, en donde indica que recibió dicha notificación el pasado 29 de octubre de 2020.

No obstante, acorde con lo señalado en los incisos 5º y 6º del artículo 118 del Código General del Proceso, **por secretaría** continúese contabilizando el término con el que cuenta esa parte para contestar la demanda y formular excepciones.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d926dacf3e3aaeb65360f047db8ce9f18df9104bb6191445b114f9f76bf11a6

Documento generado en 03/12/2020 11:33:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N°089 de 4 de diciembre de 2020.